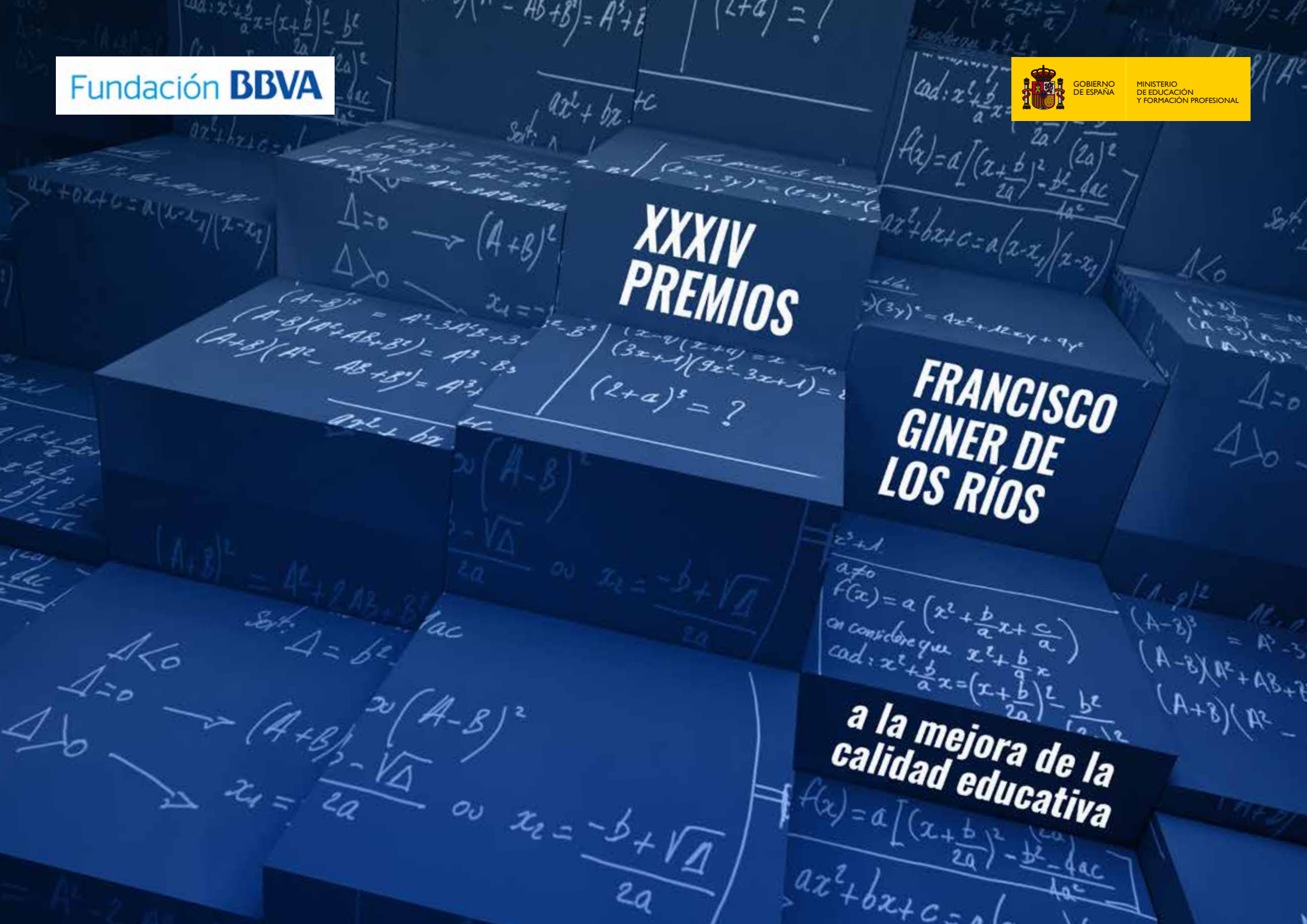
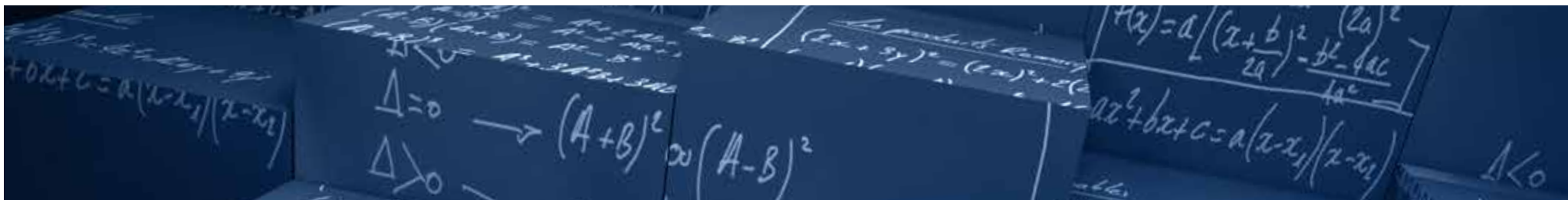


XXXIV PREMIOS

FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

a la mejora de la calidad educativa





Bases de la Convocatoria

1. Objetivo

Los Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa son reconocimiento al trabajo realizado por los docentes o profesionales del ámbito educativo de Educación no universitaria en relación a las actividades de investigación aplicada y trabajos de innovación que apoyen el desarrollo de las competencias clave, la atención a la diversidad, la creatividad y un espíritu emprendedor que contribuya a la inserción social y profesional del alumnado y, en definitiva, el refuerzo de las capacidades y actitudes requeridas para participar plenamente y de forma responsable en la sociedad y economía en la que estamos inmersos.

2. Participantes

Los candidatos serán docentes, profesionales del ámbito educativo o equipos formados por ellos, que se encuentren en activo que den clase en centros educativos españoles o de titularidad mixta, que impartan las enseñanzas del sistema educativo español autorizados por las administraciones educativas en alguna de las siguientes enseñanzas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Centros específicos de Educación Especial, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas Profesionales, Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales y Enseñanzas Deportivas.

No obstante, no podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos docentes o profesionales del ámbito educativo que hubieran sido galardonados en cualquiera de las categorías de las ediciones anteriores de estos Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa.

3. Categorías y dotación

Los Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa, dotados económicamente por la Fundación BBVA, se estructuran en las cuatro categorías siguientes:

A. Un premio especial al mejor trabajo, dotado con 24.000 euros.

B. Un premio para el segundo ciclo de Educación Infantil, dotado con 15.000 euros, para un trabajo que contribuya a desarrollar las capacidades individuales y sociales del alumnado que posibiliten el conocimiento personal, social y del entorno, el desarrollo de su autonomía y la adquisición de valores de convivencia y habilidades que redunden en el desarrollo de los aprendizajes instrumentales.

C. Dos premios para la etapa de Educación Primaria, dotados con 15.000 euros cada uno, para trabajos que incidan en la innovación y mejora de los aprendizajes instrumentales y la práctica docente y de forma especial en el desarrollo de las competencias clave.

D. Cuatro premios para el resto de las enseñanzas, dotados con 15.000 euros cada uno, según las siguientes modalidades:

- Un premio para trabajos del área científico-tecnológica.
- Un premio para trabajos del área de humanidades y ciencias sociales.
- Un premio para trabajos de otras materias y áreas curriculares.
- Un premio a los trabajos que han potenciado la aplicación y desarrollo de las habilidades que faciliten la incorporación al mundo profesional y social.

Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a la retención fiscal que estipule la legislación vigente aplicable.



4. Procedimiento y plazo de presentación de los trabajos

Las solicitudes deberán cumplimentarse mediante el formulario disponible en el sitio web del Ministerio de Educación y Formación Profesional

<http://www.educacionyfp.gob.es> -> servicios-al-ciudadano-mecd -> catalogo -> educacion -> profesorado->profesorado-no-universitario ->premios -> Premios Giner de los Ríos

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación requerida concluirá el próximo 20 de mayo a las 23:00 horas, hora península española.

5. Criterios de valoración

Los criterios que se considerarán para la valoración de los trabajos serán, entre otros, los siguientes:

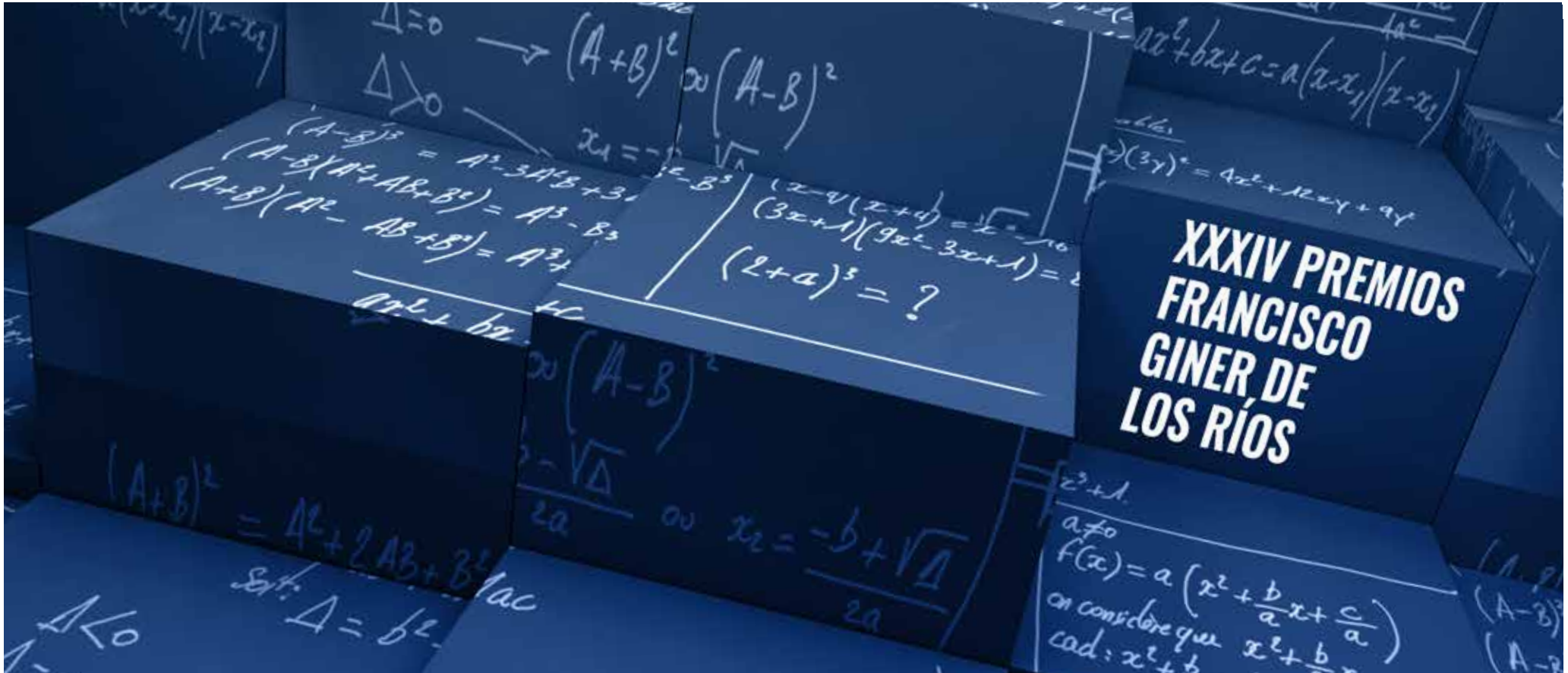
- Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Desarrollo de las competencias clave establecidas en el sistema educativo español, que tienen como referente las fijadas por la Unión Europea, y que contribuyen al aprendizaje del trabajo cooperativo y fomentan en el alumnado la creatividad y la iniciativa.
- Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de los resultados de la práctica educativa.
- Carácter global e interdisciplinar, aplicabilidad, continuidad y posibilidades de generalización del trabajo.
- Dinamización de proceso de cambio en los centros en el marco de una educación más inclusiva.
- Participación e implicación del alumnado y de otros miembros de la comunidad educativa.

6. Más información

La información completa de la convocatoria estará accesible a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/>

[Descarga del cartel informativo en PDF](#)



Las consultas sobre el procedimiento pueden realizarse por cualquiera de los medios que se encuentran en la página de Información administrativa:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/informacion-administrativa.html>



Fundación **BBVA**

Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Plaza de San Nicolás, 4 - 48005 Bilbao
Paseo de Recoletos, 10 - 28001 Madrid

Tel.: 910837937
www.mecd.gob.es

premios@bbva.es
www.bbva.es

Producción: **believe** diseño creativo